

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 1 de 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Oficina de Cultura, recreación y deporte
FECHA	Julio de 2026

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: *“El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.”*

La constitución Política de Colombia a través de lo dispuesto en su artículo 2° estableció como fines esenciales del estado entre otros *“(…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)*”. En la misma Constitución, en su artículo 209, se establece que *“(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (…)*”.

Por otra parte, el artículo 52 de la carta magna refiere que, *“el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.”*

Se debe señalar igualmente que la ley 715 del año 2001, en su artículo 76 establece las competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: *“(…) 76.7.1. Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la*

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 2 de 26

recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio. (...)

La Ley 181 de enero 18 de 1995 establece en su Artículo 1: *"Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad"*.

El Sistema Nacional de Deporte fue creado mediante la Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte, y enuncia que el Sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Que es misión de la Administración Municipal contribuir al desarrollo y a la solución de las necesidades deportivas y formativas de una comunidad, mediante una propuesta dirigida a fomentar la práctica de la actividad física a través del fortalecimiento muscular, orientada desde una visión transformadora, que buscará crear una cultura deportiva en los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores residentes en el Municipio de Timbío, que les guste practicar este deporte de grandes masas y disfrute desde un ser único, individual e integral.

La actividad física y el deporte practicado en las diferentes etapas de la vida son de gran importancia para el buen desarrollo físico y social del ser humano. El ejercicio físico aporta a nuestra salud beneficios fisiológicos (el corazón, el sistema circulatorio, el aparato locomotor, el metabolismo) y beneficios psicológicos y psicosociales; de igual forma, la promoción de valores y la difusión de expresiones deportivas y recreativas se constituyen en un punto de partida para la construcción de una sociedad justa, productiva, con sentido de pertenencia, participativa y más interesada por el bienestar colectivo y con principios fundamentales para alcanzar la paz.

El Municipio de Timbío, a través de la Oficina de cultura, recreación y deporte, lidera la realización de diversas actividades que buscan el fortalecimiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Por lo cual, la Administración Municipal en su Plan de Desarrollo Territorial "CONECTEMOS TIMBÍO" 2024 - 2027, estableció la línea estratégica "Conectemos con el bienestar social", Sector: "Deporte y Recreación", Programa: "Fomento a la

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 3 de 26

recreación, la actividad física y el deporte", Producto: "Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte", donde contempló como indicador de producto incrementar el número de "Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física".

En este sentido, y para dar cumplimiento a los lineamientos plasmados en el PDT 2024-2027, se formuló el proyecto: *contribución al programa "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para el desarrollo de programas deportivos, recreativos y de actividad física en el municipio de Timbío"*, inscrito en el Sistema Unificado de Inversión Pública - SUIFP Territorio, con código BPIN 202500000047867.

Dentro del cual, este proyecto se encuentra acorde con las metas establecidas por el Municipio en el Plan de Desarrollo Territorial "CONECTEMOS TIMBÍO" 2024 - 2027":

- Plan desarrollo: "CONECTEMOS TIMBÍO" 2024 – 2027.
- Línea estratégica: Conectemos con el bienestar social.
- Sector: Deporte y recreación
- Producto: Servicio de apoyo de la actividad física, la recreación y el deporte
- Indicador: Personas beneficiadas
- Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para el desarrollo de programas deportivos, recreativos y de actividad física en el municipio de Timbío

En este sentido la Alcaldía Municipal en su plan de desarrollo y plan de acción de la oficina de cultura, recreación y deporte para la vigencia del año 2026 implementará diferentes actividades y eventos deportivos y recreativos. Así las cosas, para la realización de estos eventos es necesario contar con diferentes implementos y artículos deportivos, tales como: uniformes deportivos, balones, mallas, camisetas tipo polo, medallas, trofeos, y demás elementos necesarios para el desarrollo de los eventos, sin embargo, en el momento la Entidad no cuenta con todos los recursos físicos necesarios para realizar las actividades tanto internas como externas previamente descritas.

1. Juegos Intercolegiados Nacionales 2026
2. Festivales Escolares
3. Torneo relámpago de futbolito Callejero
4. Torneo relámpago de voleibol callejero
5. Festival deportivo de Escuelas de formación
6. Torneos departamentales de Fútbol de salón, baloncesto y voleibol
7. Torneo de interbarrios y veredas
8. Carrera atlética Recreativa
9. Encuentro de discapacidad deportivo y recreativo

En consecuencia a lo anterior, el apoyo y fortalecimientos de distintos espacios deportivos se constituyen

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 4 de 26

en un compromiso de la Administración Municipal, por lo cual se hace necesario adelantar el proceso contractual que supla esta necesidad. En este sentido, el Municipio de Timbío requiere suscribir un contrato de compraventa con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia y demás requisitos estipulados en la convocatoria que se expida para tal fin, con el objetivo de llevar a cabo las actividades anteriormente mencionadas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO A TRANSFERIR A TITULO DE VENTA IMPLEMENTOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS PARA FOMENTAR, FORTALECER Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN LOS DIFERENTES EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TIMBIO EN EL MARCO DEL PROYECTO *“CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA “FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE; PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO.”*

2.1 Identificación en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (Código UNSPSC)

Los siguientes son los códigos UNSPSC de los elementos a adquirir:

PRODUCTO	NOMBRE
49101701	Medallas
49101702	Trofeos
49161504	Balones de futbol
49161608	Balones de voleibol
49221505	Mallas o redes para deportes
53102902	Ropa atlética
53103001	Camisetas (t-shirts)
49181500	Equipos y juegos de mesa

2.2 Especificaciones técnicas

Actividad 1	JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES		
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD
1.1.1	Camiseta deportiva de presentación con cuello redondo, confeccionada en tela tipo Dry Fit de secado rápido o material de igual o superior calidad, personalizada mediante sublimación o técnica de alta durabilidad, con incorporación de los logos oficiales del Municipio de Timbío, de diseño unisex, destinada para los deportistas que representarán al municipio en la fase departamental, disponibles en las siguientes tallas: - 25 unidades talla S - 35 unidades talla M	100	Unidad

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 5 de 26

	- 30 unidades talla L - 10 unidades talla XL		
1.1.2	Trofeo de reconocimiento con altura mínima de 50 cm, elaborado en material plástico de alta resistencia, con base estable y placa o aplique decorativo, personalizado con los logos oficiales del Municipio de Timbío y del evento. Destinado a la premiación de las tres (3) primeras instituciones del certamen.	3	Unidad
1.1.3	Juego de uniforme para baloncesto femenino compuesto por diez (10) camisetas y diez (10) pantalonetas, confeccionada en tela tipo Dry Fit de secado rápido o material de igual o superior calidad, con números sublimados, personalizado mediante sublimación con los logos oficiales del Municipio de Timbío y de la Institución Educativa correspondiente, apto para entrenamiento y competencia deportiva, disponibles en las siguientes tallas: - 4 unidades talla S - 4 unidades talla M - 2 unidad talla L	2	Unidad
1.1.4	Juego de uniforme para fútbol sala unisex compuesto por diez (10) camisetas y diez (10) pantalonetas, confeccionada en tela tipo Dry Fit de secado rápido o material de igual o superior calidad, con números sublimados, personalizado mediante sublimación con los logos oficiales del Municipio de Timbío y de la Institución Educativa correspondiente, apto para entrenamiento y competencia deportiva, disponibles en las siguientes tallas: - 3 unidades talla S - 6 unidades talla M - 1 unidad talla L	1	Unidad
1.1.5	Juego de uniforme para voleibol femenino compuesto por diez (10) camisetas y diez (10) licras, confeccionada en tela tipo Dry Fit de secado rápido o material de igual o superior calidad, con números sublimados, personalizado mediante sublimación con los logos oficiales del Municipio de Timbío y de la Institución Educativa correspondiente, apto para entrenamiento y competencia deportiva. disponibles en las siguientes tallas: - 4 unidades talla S - 4 unidades talla M - 2 unidad talla L	1	Unidad
1.1.6	Malla para competencia de voleibol, con dimensiones aproximadas de 9,50 m de largo por 1,00 m de ancho, elaborada en polietileno de alta resistencia o material de igual o superior calidad, con cuadros de 10 × 10 cm, resistente a la tensión y al uso continuo, apta para instalaciones deportivas y competencias oficiales o recreativas.	3	Unidad
1.1.7	Par de mallas para fútbol sala #3, elaboradas en polipropileno de alta resistencia o material de igual o superior calidad, con dimensiones aproximadas de 3,00 m de ancho × 2,00 m de alto, 0,40 m de fondo superior y 1,00 m de fondo inferior, con cuadros de 10 × 10 cm, resistentes a la tensión, al impacto del balón y al uso continuo, aptas para entrenamiento y competencia deportiva.	4	Unidad
1.1.8	Balón de voleibol de uso institucional, tamaño oficial N.º 5, elaborado en poliuretano (PU) de alta resistencia o material de igual o superior calidad, con cubierta laminada de múltiples paneles termosellados o cosidos de alta precisión, que garantice mayor durabilidad, estabilidad y uniformidad en el vuelo. Con circunferencia entre 65 y 67 cm, peso entre 260 y 280 gramos y cámara interna de butilo o material de similares prestaciones para una óptima retención de aire. Superficie resistente a la abrasión, al desgaste y a la deformación, apto para entrenamiento, formación deportiva, práctica recreativa y competencia en canchas cubiertas o exteriores.	5	Unidad
1.1.9	Juego de piezas de ajedrez tipo Staunton para uso escolar básico, con superficie plástica texturizada de alta durabilidad, de tipo hueco o semipesado resistente a caídas y base	4	Unidad

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 6 de 26

	plástica lisa, tamaño estándar con un rey de 7.5 cm a 8.5 cm de altura.		
1.1.10	Balón de fútbol sala de uso institucional, tamaño oficial N.º 4, elaborado en poliuretano (PU) de alta resistencia o material de igual o superior calidad, con circunferencia entre 62 y 64 cm, peso entre 400 y 440 gramos, cámara interna de butilo o equivalente de alta retención de aire, cubierta cosida o termosellada de alta precisión y rebote controlado conforme a estándares para fútbol sala. Superficie resistente al desgaste, la abrasión y la deformación, apto para entrenamiento, formación deportiva, práctica recreativa y competencia en escenarios deportivos cubiertos o superficies sintéticas.	5	Unidad
Actividad 2	FESTIVALES DEPORTIVOS ESCOLARES		
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD
2.1	Medallas elaboradas en acrílico de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de 8 cm de alto x 7 cm de ancho y espesor mínimo de 3 mm, personalizadas con diseño alusivo al evento e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío, provistas de cinta color verde fluorescente de mínimo 2 cm de ancho y 80 cm de longitud con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación y reconocimiento de los participantes.	350	Unidad
Actividad 3.1	TORNEO DE FUTBOLITO CALLEJERO		
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD
3.1.1	Medallas elaboradas en metal de alta resistencia, con diámetro mínimo de 7 cm y espesor mínimo de 3 mm, personalizadas mediante impresión a color o grabado con diseño alusivo al torneo e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío. Provistas de cinta sublimada de mínimo 2 cm de ancho y 80 cm de longitud con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación de los tres primeros lugares del torneo relámpago de futbolito callejero.	24	Unidad
3.1.2	Trofeo de reconocimiento con altura mínima de 50 cm, elaborado en material plástico de alta resistencia, con base estable y placa o aplique decorativo, personalizado con los logos oficiales del Municipio de Timbío y del Torneo Relámpago de Futbolito Callejero, destinado para la premiación del equipo campeón del evento.	1	Unidad
Actividad 3.2	TORNEO RELAMPAGO DE VOLEIBOL CALLEJERO		
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD
3.2.1	Medallas elaboradas en metal de alta resistencia, con diámetro mínimo de 7 cm y espesor mínimo de 3 mm, personalizadas mediante impresión a color o grabado con diseño alusivo al torneo e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío. Provistas de cinta sublimada de mínimo 2 cm de ancho y 80 cm de longitud con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación de los tres primeros lugares del torneo de voleibol callejero.	24	Unidad
3.2.2	Trofeo de reconocimiento con altura mínima de 50 cm, elaborado en material plástico de alta resistencia, con base estable y placa o aplique decorativo, personalizado con los logos oficiales del Municipio de Timbío y del Torneo Relámpago de Voleibol Callejero, destinado para la premiación del equipo campeón del evento.	1	Unidad
Actividad 4.1	FESTIVAL DEPORTIVO INFANTIL DE ESCUELAS DE FORMACIÓN		
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD
4.1.1	Medallas elaboradas en acrílico de alta resistencia, con dimensiones mínimas de 8 cm de alto x 7 cm de ancho y espesor mínimo de 3 mm, personalizadas mediante impresión UV o grabado con diseño alusivo al evento e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío. Provistas de cinta verde fluorescente de mínimo 2 cm de ancho y 80 cm de longitud	400	Unidad

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 7 de 26

	con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación y reconocimiento de los participantes.		
4.1.2	Placa de reconocimiento con dimensiones aproximadas de 40 × 20 cm, elaborada en acrílico de alta resistencia, personalizada con diseño alusivo al evento e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío y del festival, con base o sistema de exhibición, destinada al reconocimiento de los campeones del evento.	10	Unidad
Actividad 5.1	TORNEO DEPARTAMENTAL DE BALONCESTO		
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD
5.1.1	Medallas elaboradas en metal de alta resistencia, con diámetro mínimo de 7 cm y espesor mínimo de 3 mm, personalizadas mediante impresión a color o grabado con diseño alusivo al torneo e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío. Provistas de cinta sublimada de mínimo 2 cm de ancho y 80 cm de longitud con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación de los tres primeros equipos de los torneos de baloncesto en las categorías masculina y femenina.	72	Unidad
5.1.2	Trofeos alusivos al evento mayores a 50 cm de alto para los dos primeros equipos del certamen en material plástico con escudo del municipio y del evento de baloncesto Masculino femenino	4	Unidad
5.1.3	Tres (3) juegos de uniformes para baloncesto de la rama femenina y tres (3) juegos de uniformes para baloncesto de la rama masculina, cada juego compuesto por diez (10) camisetas y diez (10) pantalonetas, confeccionados en tela tipo Dry Fit de secado rápido o material de igual o superior calidad, con números sublimados y personalizados mediante sublimación con los logos oficiales del Municipio de Timbío y de la Casa de la Cultura, Recreación y Deporte. Aptos para entrenamiento y competencia deportiva. Distribución de tallas por cada juego: rama femenina: 2 unidades talla S, 4 unidades talla M, 3 unidades talla L y 1 unidad talla XL; rama masculina: 4 unidades talla L, 4 unidades talla XL y 2 unidades talla XXL.	6	Unidad
Actividad 5.2	TORNEO DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SALÓN		
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD
5.2.1	Medallas elaboradas en metal de alta resistencia, con diámetro mínimo de 7 cm y espesor mínimo de 3 mm, personalizadas mediante impresión a color o grabado con diseño alusivo al torneo e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío. Provistas de cinta sublimada de mínimo 2 cm de ancho y 80 cm de longitud con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación de los tres primeros equipos de los torneos de fútbol de salón en las ramas masculina y femenina.	72	Unidad
5.2.2	Trofeos alusivos al evento mayores a 50 cm de alto para los dos primeros equipos del certamen en material plástico con escudo del municipio y del evento futbol de salon. Masculino femenino	4	Unidad
5.2.3	Juego de uniformes para fútbol de salón, tres (3) para la rama femenina y tres (3) para la rama masculina, cada juego compuesto por diez (10) camisetas y diez (10) pantalonetas, confeccionados en tela tipo Dry Fit de secado rápido o material de igual o superior calidad, con números sublimados y personalizados mediante sublimación con los logos oficiales del Municipio de Timbío y de la Casa de la Cultura, Recreación y Deporte. Aptos para entrenamiento y competencia deportiva. Distribución de tallas por cada juego: rama femenina: 2 unidades talla S, 4 unidades talla M y 4 unidades talla L; rama masculina: 3 unidades talla M, 5 unidades talla L y 2 unidades talla XL.	6	Unidad
Actividad 5.3	TORNEO DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL		

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 8 de 26

ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD
5.3.1	Medallas elaboradas en metal de alta resistencia, con diámetro mínimo de 7 cm y espesor mínimo de 3 mm, personalizadas mediante impresión a color o grabado con diseño alusivo al torneo e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío. Provistas de cinta sublimada de mínimo 2 cm de ancho y 80 cm de longitud con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación de los tres primeros equipos de los torneos de voleibol en las ramas masculina y femenina.	72	Unidad
5.3.2	Trofeos alusivos al evento mayores a 50 cm de alto para los dos primeros equipos del certamen en material plástico con escudo del municipio y del evento voleibol. Masculino femenino	4	Unidad
5.3.3	Juego de uniformes para voleibol, tres (3) para la rama femenina y tres (3) para la rama masculina, cada juego compuesto por diez (10) camisetas y diez (10) pantalonetas o licras, confeccionados en tela tipo Dry Fit de secado rápido o material de igual o superior calidad, con números sublimados y personalizados mediante sublimación con los logos oficiales del Municipio de Timbío y de la Casa de la Cultura, Recreación y Deporte. Aptos para entrenamiento y competencia deportiva. Distribución de tallas por cada juego: rama femenina: 4 unidades talla S, 4 unidades talla M y 2 unidades talla L; rama masculina: 2 unidades talla M, 4 unidades talla L y 4 unidades talla XL.	6	Unidad
Actividad 6.1	TORNEO DE FÚTBOL INTERBARRIOS Y VEREDAS		
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD
6.1.1	Medallas elaboradas en metal de alta resistencia, con diámetro mínimo de 7 cm y espesor mínimo de 3 mm, personalizadas mediante impresión a color o grabado con diseño alusivo al Campeonato de Fútbol Interbarrios y Veredas e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío. Provistas de cinta sublimada de mínimo 2 cm de ancho y 80 cm de longitud con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación de los tres primeros equipos del campeonato.	66	Unidad
6.1.2	Trofeos alusivos al evento mayores a 75 cm de alto para los dos primeros equipos del certamen en material plástico con escudo del municipio y del evento	3	Unidad
6.1.3	Juego de uniformes para fútbol, cada juego compuesto por diez (10) camisetas y diez (10) pantalonetas, confeccionados en tela tipo Dry Fit de secado rápido o material de igual o superior calidad, con números sublimados y personalizados mediante sublimación con los logos oficiales del Municipio de Timbío y de la Casa de la Cultura, Recreación y Deporte. Aptos para entrenamiento y competencia deportiva en la rama masculina. Distribución de tallas por cada juego: 4 unidades talla M, 4 unidades talla L y 2 unidades talla XL.	3	Unidad
6.1.4	Trofeos en resina alusivos al evento mayores a 50 cm de alto para la valla menos vencida y goleados del torneo con escudo del municipio y del evento	2	Unidad
6.1.5	Nevera portátil con capacidad mínima de 7 litros, fabricada en material plástico resistente, con sistema de conservación térmica tipo cooler, impermeable, equipada con asa para transporte y apta para mantener bebidas s a baja temperatura durante actividades deportivas, recreativas o al aire libre.	22	Unidad
6.1.6	Balón de fútbol tamaño N.º 5, elaborado en cuero sintético tipo PU o material de igual o superior calidad, cosido a máquina, con cámara de caucho sintético de alta retención de aire, capa interna de espuma EVA o equivalente, peso entre 410 y 450 gramos, circunferencia entre 68 y 70 cm, rebote entre 100 y 130 cm, apto para uso en canchas de césped natural	22	Unidad
SUBTOTAL			
Actividad 7.1	CARRERA ATLETICA		
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 9 de 26

7.1.1	Medallas elaboradas en metal de alta resistencia, con diámetro mínimo de 7 cm y espesor mínimo de 3 mm, personalizadas mediante impresión a color o grabado con diseño alusivo a la carrera atlética e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío. Provistas de cinta sublimada de mínimo 2 cm de ancho y 80 cm de longitud con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación y reconocimiento de los participantes.	350	Unidad
SUBTOTAL			
Actividad 7.1	SEGUNDO ENCUENTRO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD		
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD
7.1.1	Medallas elaboradas en acrílico de alta resistencia, con dimensiones mínimas de 8 cm de alto x 7 cm de ancho y espesor mínimo de 3 mm, personalizadas mediante impresión UV o grabado con diseño alusivo al evento e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío. Provistas de cinta color verde fluorescente de mínimo 2 cm de ancho y 80 cm de longitud con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación y reconocimiento de los participantes.	150	Unidad

2.3 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar **experiencia específica** en la ejecución de **MAXIMO (1) CONTRATO** cuyo objeto y/o alcance tenga coincidencia con el objeto a contratar, esto es, compraventa y/o suministros de implementos y artículos deportivos, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes del año 2026), para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
- Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
- Valor total ejecutado del contrato
- Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación
- Firma del interventor o supervisor del contrato

Nota importante

No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.
Auto certificaciones.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 10 de 26

En el caso de los **contratos celebrados con entidades privadas**, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos se requieren con los certificados **expedidos por la empresa privada, se confirmará** según el siguiente orden de prelación:

1. Copia de representación gráfica y archivo xml (en formato impresion pdf) de factura electrónica de venta expedida por el proponente- *desde la entrada en vigencia del requisito-*, ó
2. Documento soporte electrónico expedido por la empresa privada que le está certificando la experiencia - *desde la entrada en vigencia del requisito-*,
3. Anexo a la declaración de renta en donde se pueda confirmar la veracidad del ingreso reportado por la empresa privada que certifica la experiencia. El documento deberá presentarse firmado por el contador público adjuntando vigencia y antecedentes del profesional, para el caso de los no obligados a facturar
4. Factura de venta de papel expedida a la entidad privada con el cumplimiento de los requisitos legales, adjuntando la resolución de facturación expedida en su momento por la entidad competente que habilita la expedición de la misma - *para la vigencia que certifica-*
5. En caso de no cumplir con ninguno de los eventos anteriores, adjuntar comprobantes de egreso expedidos por la empresa que certifica la experiencia, en la cual la administración pueda dar cuenta del giro del acto jurídico con firma y fecha efectiva de pago.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

2.4 OBLIGACIONES

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3. El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Timbío Cauca las garantías pactadas en el contrato.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 11 de 26

4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Presentar informe final técnico, financiero y contable de las actividades realizadas con ocasión a la ejecución del objeto del contrato cada vez que le solicite el supervisor.

2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Entregar Los bienes de conformidad con las cantidades y especificaciones solicitadas.
3. Garantizar la calidad de los implementos deportivos objeto de venta. El contratista cuenta con el término de 3 días calendario para hacer la reposición de los bienes defectuosos o en mal estado.
4. Realizar la entrega de los implementos o artículos deportivos, objeto de venta en el almacén del Municipio de Timbío, previo visto bueno del supervisor.
5. Una vez entregados en el almacén del municipio con el visto bueno del supervisor, la entidad procederá a distribuirlos.
6. Abstenerse de realizar la entrega sin previa orden escrita del supervisor.

2.4.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- 1) Pagar los bienes efectivamente adquiridos
- 2) Realizar la supervisión del contrato.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución,

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en el municipio de Timbío – Cauca

5. SUPERVISOR

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 12 de 26

EL Municipio supervisará el cumplimiento del contrato a través del técnico administrativo de la oficina de cultura, recreación y deporte o quien haga sus veces. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el municipio de Timbío está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, lo cual implica el seguimiento a la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que el supervisor en atención a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION:

El Municipio de Timbío, a través de la oficina de deporte y cultura Realizo estudio de mercado a través de un comparativo de los precios cotizados, para lo cual se tomó los precios de la cotización más económica, estableciendo un presupuesto oficial de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.950.000) Incluido IVA**, el cual incluye los costos directos e indirectos de esta contratación, cuyo valor presupuestal se individualiza de la siguiente manera:

Actividad 1		JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES					
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD	Valor Uni Cotizacion 1	Valor Uni Cotizacion 2	Valor unitario Promedio	Valor total
1.1.1	Camiseta deportiva de presentación con cuello redondo, confeccionada en tela de secado rápido o material de igual o superior calidad, personalizada mediante sublimación o técnica de alta durabilidad, con incorporación de los logos oficiales del Municipio de Timbío, disponible en tallas S, M, L y XL, de diseño unisex, destinada para los deportistas que representarán al municipio en la fase departamental.	100	Unidad	\$ 44.000	\$ 36.000	\$ 40.000	\$ 4.000.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 13 de 26

1.1.2	Trofeo de reconocimiento con altura mínima de 50 cm, elaborado en material plástico de alta resistencia, con base estable y placa o aplique decorativo, personalizado con los logos oficiales del Municipio de Timbío y del evento. Destinado a la premiación de las tres (3) primeras instituciones del certamen.	3	Unidad	\$ 82.500	\$ 67.500	\$ 75.000	\$ 225.000
1.1.3	Juego de uniforme para baloncesto femenino compuesto por diez (10) camisetas y diez (10) pantalonetas, confeccionado en tela deportiva de secado rápido o material de igual o superior calidad, con números sublimados, personalizado mediante sublimación con los logos oficiales del Municipio de Timbío y de la Institución Educativa correspondiente, disponible en tallas S, M y L, apto para entrenamiento y competencia deportiva.	2	Unidad	\$ 660.000	\$ 540.000	\$ 600.000	\$ 1.200.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 14 de 26

1.1.4	Juego de uniforme para fútbol sala unisex compuesto por diez (10) camisetas y diez (10) pantalonetas, confeccionado en tela deportiva de secado rápido o material de igual o superior calidad, con números sublimados, personalizado mediante sublimación con los logos oficiales del Municipio de Timbío y de la Institución Educativa correspondiente, disponible en tallas S, M y L, apto para entrenamiento y competencia deportiva.	1	Unidad	\$ 660.000	\$ 540.000	\$ 600.000	\$ 600.000
1.1.5	Juego de uniforme para voleibol femenino compuesto por diez (10) camisetas y diez (10) licras, confeccionado en tela deportiva de secado rápido o material de igual o superior calidad, con números sublimados, personalizado mediante sublimación con los logos oficiales del Municipio de Timbío y de la Institución Educativa correspondiente, disponible en tallas S, M y L, apto para entrenamiento y competencia deportiva.	1	Unidad	\$ 660.000	\$ 540.000	\$ 600.000	\$ 600.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 15 de 26

1.1.6	Malla para competencia de voleibol, con dimensiones aproximadas de 9,50 m de largo por 1,00 m de ancho, elaborada en polietileno de alta resistencia o material de igual o superior calidad, con cuadros de 10 × 10 cm, resistente a la tensión y al uso continuo, apta para instalaciones deportivas y competencias oficiales o recreativas.	3	Unidad	\$ 181.500	\$ 148.500	\$ 165.000	\$ 495.000
1.1.7	Par de mallas para fútbol sala #3, elaboradas en polipropileno de alta resistencia o material de igual o superior calidad, con dimensiones aproximadas de 3,00 m de ancho × 2,00 m de alto, 0,40 m de fondo superior y 1,00 m de fondo inferior, con cuadros de 10 × 10 cm, resistentes a la tensión, al impacto del balón y al uso continuo, aptas para entrenamiento y competencia deportiva.	4	Unidad	\$ 203.500	\$ 166.500	\$ 185.000	\$ 740.000
1.1.8	Balón de voleibol de uso institucional, tamaño N.º 5, elaborado en poliuretano (PU) o material de igual o superior calidad, con superficie laminada tipo todo terreno, resistente al desgaste y a la deformación, apto para entrenamiento, práctica recreativa y competencia en diferentes tipos de superficie.	5	Unidad	\$ 148.500	\$ 121.500	\$ 135.000	\$ 675.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 16 de 26

1.1.9	Juego de piezas de ajedrez tipo Staunton para uso escolar básico, con superficie plástica texturizada de alta durabilidad, de tipo hueco o semipesado resistente a caídas y base plástica lisa, tamaño estándar con un rey de 7.5 cm a 8.5 cm de altura.	4	Unidad	\$ 77.000	\$ 63.000	\$ 70.000	\$ 280.000
1.1.10	Balón de fútbol sala tamaño N.º 4, de uso institucional, elaborado en poliuretano (PU) o material de igual o superior calidad, con superficie laminada tipo todo terreno, resistente al desgaste y a la deformación, con cámara de alta retención de aire, apto para entrenamiento, práctica recreativa y competencia en escenarios deportivos cubiertos o al aire libre.	5	Unidad	\$ 110.000	\$ 90.000	\$ 100.000	\$ 500.000
SUBTOTAL							\$ 9.315.000
Actividad 2	FESTIVALES DEPORTIVOS ESCOLARES						
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD	Valor Uni Cotizacion 1	Valor Uni Cotizacion 2	Valor unitario Promedio	Valor total

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 17 de 26

2.1	Medallas elaboradas en acrílico de alta resistencia, personalizadas con diseño alusivo al evento e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío, provistas de cinta sublimada o estampada con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación y reconocimiento de los participantes.	350	Unidad	\$ 4.950	\$ 4.050	\$ 4.500	\$ 1.575.000
SUBTOTAL							\$ 1.575.000
Resultado 3	Generar espacios de sano esparcimiento para los jóvenes en los diferentes actividades recreativas y predeportivas en marcados por los Juegos de verano relámpagos en el municipio de Timbío.						
Actividad 3.1	TORNEO DE FUTBOLITO CALLEJERO						
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD	Valor Uni Cotizacion 1	Valor Uni Cotizacion 2	Valor unitario Promedio	Valor total
3.1.1	Medallas elaboradas en metal de alta resistencia, personalizadas con diseño alusivo al torneo e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío, provistas de cinta sublimada con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación de los tres primeros lugares del torneo relámpago de futbolito callejero.	24	Unidad	\$ 7.260	\$ 5.940	\$ 6.600	\$ 158.400

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 18 de 26

3.1.2	Trofeo de reconocimiento con altura mínima de 50 cm, elaborado en material plástico de alta resistencia, con base estable y placa o aplique decorativo, personalizado con los logos oficiales del Municipio de Timbío y del Torneo Relámpago de Futbolito Callejero, destinado para la premiación del equipo campeón del evento.	1	Unidad	\$ 82.500	\$ 67.500	\$ 75.000	\$ 75.000
SUBTOTAL							\$ 233.400
Actividad 3.2	TORNEO RELAMPAGO DE VOLEIBOL CALLEJERO						
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD	Valor Uni Cotizacion 1	Valor Uni Cotizacion 2	Valor unitario Promedio	Valor total
3.2.1	Medallas elaboradas en metal de alta resistencia, personalizadas con diseño alusivo al torneo e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío, provistas de cinta sublimada con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación de los tres primeros lugares del torneo de voleibol callejero.	24	Unidad	\$ 7.260	\$ 5.940	\$ 6.600	\$ 158.400

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 19 de 26

3.2.2	Trofeo de reconocimiento con altura mínima de 50 cm, elaborado en material plástico de alta resistencia, con base estable y placa o aplique decorativo, personalizado con los logos oficiales del Municipio de Timbío y del Torneo Relámpago de Voleibol Callejero, destinado para la premiación del equipo campeón del evento.	1	Unidad	\$ 82.500	\$ 67.500	\$ 75.000	\$ 75.000
SUBTOTAL							\$ 233.400
Resultado 4	Generar espacios de sano esparcimiento en niños, niñas y adolescentes en los diferentes deportes en marcados en el festival deportivo infantil de escuelas de formación						
Actividad 4.1	FESTIVAL DEPORTIVO INFANTIL DE ESCUELAS DE FORMACIÓN						
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD	Valor Uni Cotizacion 1	Valor Uni Cotizacion 2	Valor unitario Promedio	Valor total
4.1.1	Medallas elaboradas en acrílico de alta resistencia, personalizadas con diseño alusivo al evento e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío, provistas de cinta sublimada o estampada con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación y reconocimiento de los participantes.	400	Unidad	\$ 4.950	\$ 4.050	\$ 4.500	\$ 1.800.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 20 de 26

4.1.2	Placa de reconocimiento con dimensiones aproximadas de 40 x 20 cm, elaborada en acrílico de alta resistencia, personalizada con diseño alusivo al evento e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío y del festival, con base o sistema de exhibición, destinada al reconocimiento de los campeones del evento.	10	Unidad	\$ 44.000	\$ 36.000	\$ 40.000	\$ 400.000
SUBTOTAL							\$ 2.200.000
Resultado 5	Generar espacios de sano esparcimiento para la comunidad en los diferentes deportes en marcados en el torneo departamental deportivos						
Actividad 5.1	TORNEO DEPARTAMENTAL DE BALONCESTO						
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD	Valor Uni Cotizacion 1	Valor Uni Cotizacion 2	Valor unitario Promedio	Valor total
5.1.1	Medallas en metal y cinta sublimada alusiva al evento para los tres primeros equipos del torneo de baloncesto masculino -femenino	72	Unidad	\$ 7.260	\$ 5.940	\$ 6.600	\$ 475.200
5.1.2	Trofeos alusivos al evento mayores a 50 cm de alto para los dos primeros equipos del certamen en material plástico con escudo del municipio y del evento de baloncesto Masculino femenino	4	Unidad	\$ 82.500	\$ 67.500	\$ 75.000	\$ 300.000
5.1.3	Juego de uniformes de 10 piezas de pantaloneta y camiseta tipo para Baloncesto con números sublimados, para equipos de rama femenino y masculino con logos del municipio y casa de la cultura y deporte, Tallas M, L Y XL	6	Unidad	\$ 660.000	\$ 540.000	\$ 600.000	\$ 3.600.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 21 de 26

SUBTOTAL							\$ 4.375.200
Actividad 5.2	TORNEO DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SALÓN						
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD	Valor Uni Cotizacion 1	Valor Uni Cotizacion 2	Valor unitario Promedio	Valor total
5.2.1	Medallas en metal y cinta sublimada alusiva al evento para los tres primeros equipos del torneo de futbol de salon masculino -femenino	72	Unidad	\$ 7.260	\$ 5.940	\$ 6.600	\$ 475.200
5.2.2	Trofeos alusivos al evento mayores a 50 cm de alto para los dos primeros equipos del certamen en material plástico con escudo del municipio y del evento futbol de salon. Masculino femenino	4	Unidad	\$ 82.500	\$ 67.500	\$ 75.000	\$ 300.000
5.2.3	Juego de uniformes de 10 piezas de pantaloneta y camiseta tipo para futbol de salon con números sublimados, para equipos de rama femenino y masculino con logos del municipio y casa de la cultura y deporte, Tallas S, M y L	6	Unidad	\$ 660.000	\$ 540.000	\$ 600.000	\$ 3.600.000
SUBTOTAL							\$ 4.375.200
Actividad 5.3	TORNEO DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL						
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD	Valor Uni Cotizacion 1	Valor Uni Cotizacion 2	Valor unitario Promedio	Valor total
5.3.1	Medallas en metal y cinta sublimada alusiva al evento para los tres primeros equipos del torneo voleibol masculino -femenino	72	Unidad	\$ 7.260	\$ 5.940	\$ 6.600	\$ 475.200
5.3.2	Trofeos alusivos al evento mayores a 50 cm de alto para los dos primeros equipos del certamen en material plástico con	4	Unidad	\$ 82.500	\$ 67.500	\$ 75.000	\$ 300.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 22 de 26

	escudo del municipio y del evento voleibol. Masculino femenino						
5.3.3	Juego de uniformes de 10 piezas de pantaloneta o licra y camiseta tipo voleibol con números sublimados, para equipos de rama femenino y masculino con logos del municipio y casa de la cultura y deporte, Tallas S, M y L	6	Unidad	\$ 660.000	\$ 540.000	\$ 600.000	\$ 3.600.000
SUBTOTAL							\$ 4.375.200
Resultado 6	Generar espacios de sano esparcimiento para la comunidad en el torneo de futbol municipal interbarrios y veredas vigencia 2026						
Actividad 6.1	TORNEO DE FÚTBOL INTERBARRIOS Y VEREDAS						
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD	Valor Uni Cotizacion 1	Valor Uni Cotizacion 2	Valor unitario Promedio	Valor total
6.1.1	Medallas en metal y cinta sublimada alusiva al evento para los tres primeros equipos del torneo campeonato de futbol interbarrios y veredas	66	Unidad	\$ 7.260	\$ 5.940	\$ 6.600	\$ 435.600
6.1.2	Trofeos alusivos al evento mayores a 75 cm de alto para los dos primeros equipos del certamen en material plástico con escudo del municipio y del evento	3	Unidad	\$ 115.500	\$ 94.500	\$ 105.000	\$ 315.000
6.1.3	Juego de uniformes de futbol 20 piezas pantaloneta y camiseta con números sublimados, para equipos rama masculino de Tallas M y L, logos del municipio y casa de la cultura y deporte	3	Unidad	\$ 1.320.000	\$ 1.080.000	\$ 1.200.000	\$ 3.600.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 23 de 26

6.1.4	Trofeos en resina alusivos al evento mayores a 50 cm de alto para la valla menos vencida y goleados del torneo con escudo del municipio y del evento	2	Unidad	\$ 99.000	\$ 81.000	\$ 90.000	\$ 180.000
6.1.5	Nevera portátil con capacidad mínima de 7 litros, fabricada en material plástico resistente, con sistema de conservación térmica tipo cooler, impermeable, equipada con asa para transporte y apta para mantener bebidas s a baja temperatura durante actividades deportivas, recreativas o al aire libre.	22	Unidad	\$ 105.600	\$ 86.400	\$ 96.000	\$ 2.112.000
6.1.6	Balón de fútbol tamaño N.º 5, elaborado en cuero sintético tipo PU o material de igual o superior calidad, cosido a máquina, con cámara de caucho sintético de alta retención de aire, capa interna de espuma EVA o equivalente, peso entre 410 y 450 gramos, circunferencia entre 68 y 70 cm, rebote entre 100 y 130 cm, apto para uso en canchas de césped natural	22	Unidad	\$ 132.000	\$ 108.000	\$ 120.000	\$ 2.640.000
SUBTOTAL							\$ 9.282.600
Resultado 7	Generar espacios de sano esparcimiento para la comunidad en general, mediante el evento denominado Carrera atlética a realizarse en el municipio de Timbío						
Actividad 7.1	CARRERA ATLETICA						
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD	Valor Uni Cotizacion 1	Valor Uni Cotizacion 2	Valor unitario Promedio	Valor total

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 24 de 26

7.1.1	Medallas elaboradas en metal, personalizadas con diseño alusivo al evento e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío, provistas de cinta sublimada o estampada con motivos representativos de la carrera atlética, destinadas para la premiación y reconocimiento de los participantes.	350	Unidad	\$ 7.260	\$ 5.940	\$ 6.600	\$ 2.310.000
SUBTOTAL							\$ 2.310.000
Resultado 7	Generar espacio de fomento de deporte y recreación en personas con discapacidad y sus cuidadores del municipio, en marco del segundo encuentro municipal de discapacidad						
Actividad 7.1	SEGUNDO ENCUENTRO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD						
ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD	Valor Uni Cotizacion 1	Valor Uni Cotizacion 2	Valor unitario Promedio	Valor total
7.1.1	Medallas elaboradas en acrílico de alta resistencia, personalizadas con diseño alusivo al evento e incorporando los logos oficiales del Municipio de Timbío, provistas de cinta sublimada o estampada con motivos representativos del evento, destinadas para la premiación y reconocimiento de los participantes.	150	Unidad	\$ 4.950	\$ 4.050	\$ 4.500	\$ 675.000
SUBTOTAL							\$ 675.000
TOTAL						\$ 38.950.000	

Nota 1. Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente estudio previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a lo cual se ha determinado los valores acordes a los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 25 de 26

7. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE TIMBÍO pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato contra entrega, de conformidad con los elementos entregados efectivamente y los precios unitarios propuestos por el contratista, previo recibo de satisfacción por el supervisor por medio de actas parciales o al terminar la entrega de todo lo descrito, una vez el CONTRATISTA presente factura o cuenta de cobro y los documentos necesarios para el respectivo tramite.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

8. Participantes:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes y conforme a las reglas de la presente convocatoria. Para lo cual se aportará los documentos que en ella se requieren. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con dichas entidades.

De la misma manera y de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 el presente proceso de presentarse las condiciones del caso, deberá limitarse a MiPymes.

9. GARANTÍAS

El proponente favorecido dentro de la invitación publica, deberá constituir, a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros que ampare lo siguiente:

- CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 10% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- CALIDAD DE LOS BIENES:** por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

El valor del presente contrato se imputará con cargo al certificado disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 OFICINA DE DEPORTE Y CULTURA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 26 de 26

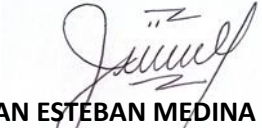
Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Numero de Disponibilidad	Valor de Disponibilidad
430100100-430100100-1604-na-1.0-1.3.3.3.19-1-Anterior-ENTIDAD-1	Personas beneficiadas	523 del miércoles, 15 de julio de 2026	\$ 38.950.000

11. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREDECIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

Se anexa a la presente, matriz de riesgo en un (1) folio

12. INDICACIÓN, SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA, ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Los Procesos de Mínima Cuantía No Están Cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.


JUAN ESTEBAN MEDINA LÓPEZ
 TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 14

Reviso: John Eduar Noguera/ Abogado contratista